

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 488,000 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE HABILITACION SALA DE INTEGRACION ESCUELA DE
CERRO SOMBRERO (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS)
Fecha de Pago 05/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CHILE COMPRA	12	05/03/2012	488,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :38

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		488,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	488,000	
Totales		488,000	488,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	488,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		439,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		48,800
Totales		488,000	488,000


SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
PABLO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO


TESORERO
V° Bueno Tesorero